

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Urbas Grupo Financiero, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como complemento a las informaciones relevantes comunicadas por la Compañía el pasado 06/07/21 y 15/07/21, como otra información relevante (OIR) y nº registro oficial 10472 y 10632 (CNMV), en relación a la materialización de varias operaciones corporativas, una vez formalizados los acuerdos de reorganización de su deuda financiera, y como consecuencia de requerimiento recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante el presente venimos a completar dichas informaciones con la presente Información Privilegiada por entender que el objeto de dichas comunicaciones puede tener ese carácter y ponemos de manifiesto las siguientes:

1.- En cuanto al retraso en comunicar la información aportada desde la formalización de cada uno de los acuerdos, el Consejo de Administración en fechas 9 de diciembre de 2020, 18 de diciembre de 2020, 15 de febrero de 2021 y 19 de mayo de 2021, acordó en cumplimiento del marco normativo europeo en materia de abuso de mercado, que está en vigor desde 2016 y que está integrado por diversas disposiciones entre las que destaca el Reglamento UE 596/2014 de Abuso de Mercado (MAR), retrasar la comunicación de dichas operaciones por cuanto se entendió que ello podría perjudicar el proceso de refinanciación que se estaba llevando a cabo en dichos momentos.

En este sentido se decidió priorizar la culminación del proceso de refinanciación, y el Consejo de Administración entendió aplicable la posibilidad de retrasar la publicación bajo su propia responsabilidad por concurrir los requisitos que exige el MAR (art. 17.4).

A efectos de garantizar la confidencialidad debida se tomaron las medidas oportunas para aplicar al máximo las medidas de custodia y salvaguarda de la información. Igualmente se confeccionó la lista pertinente de iniciados sobre la información.

Entendemos que dichas medidas han funcionado correctamente pues no se ha producido la ruptura de la confidencialidad de la información y los mecanismos de control han cumplido los objetivos legales exigibles.

2.- Línea de financiación obtenida por importe total de CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.-€).

La Compañía informó al mercado de la formalización, el pasado 15 de diciembre de 2020, de un contrato de financiación a través de su filial URBAS INVERSIONES FINALISTAS Y DESARROLLOS, S.L.

Dicha línea de financiación ha sido suscrita con el fondo de inversión Roundshield Partners LLP, entidad autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority (FCA) por un importe máximo de hasta 50.000.000.-€, con una duración mínima de veinticuatro (24) meses y máxima de cuarenta y ocho (48) meses y con un tipo de interés del diez por ciento (10%) anual.

Para ello, se han otorgado garantías que consisten básicamente en garantía hipotecaria sobre determinados activos de la compañía.

Las cantidades obtenidas con la línea de financiación, junto con los acuerdos alcanzados para la capitalización del resto de la deuda financiera no cancelada con las cantidades primeras, han supuesto una reducción de la deuda financiera y con fondos de inversión en el perímetro Urbas/Aldira Inversiones Inmobiliarias S.L., desde los más de 185 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, hasta una cantidad de 56,5 millones de euros, destacando además que dicha deuda queda totalmente regularizada y estructurada. Asimismo, se han conseguido ahorros financieros para URBAS por un importe aproximado de 76,5 millones de €, con respecto a la deuda a 31 de diciembre de 2020.

La formalización de esta línea de crédito ha sido clave y estratégica para la Compañía. Por un lado, ha permitido la negociación y reordenación de la deuda bancaria, y con fondos de inversión de la Compañía y su grupo. Por otro lado, permite el inicio y puesta en marcha del plan de negocio de la rama de promoción inmobiliaria, en el que ya se está trabajando.

En cuanto a las operaciones de adquisición procedemos a enumerando a continuación los detalles de dichas operaciones:

1.- En relación a la adquisición del cien por cien (100%) del capital social de la mercantil ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.

La Compañía informó al mercado mediante Otra Información Relevante publicada el pasado 24 de septiembre de 2020, bajo el número de registro 4605, de la existencia de un acuerdo para la adquisición del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la compañía constructora y de obra civil alicantina ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. ("ECISA").

Posteriormente, mientras se negociaba la conclusión del acuerdo inicial, la Compañía alcanzó un acuerdo con AL ALFIA para la adquisición del cien por cien (100%) de ECISA. Por ello, el precio por el 100% de ECISA ha quedado establecido en la cantidad total de 26.274.510.-€, que será abonada mediante la entrega a favor de AL ALFIA HOLDING, LLC de un total de 2.101.960.780 acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., de nueva emisión, completamente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones serán emitidas a un valor de 0,0125.-€ por acción: 0,010 de nominal y 0,0025 de prima emisión, valor que fue pactado por las partes desde la fase inicial de las negociaciones, durante el mes de febrero de 2020, fecha en la que la acción cotizaba en torno a 0,006 y 0,007 € por acción. Además, se consideró para la determinación de dicho valor que el NAV de la Compañía, a 31 de diciembre de 2019, se encontraba en un valor aproximado de 0,0115 por acción, inferior al valor de capitalización acordado.

Para cerrar este acuerdo, que se formalizó en febrero de 2021, la Compañía y su Consejo de Administración se basaron en un informe emitido por la firma independiente de reconocido prestigio internacional KPMG ASESORES S.L., de fecha 28 de diciembre de 2020, que arrojó un valor razonable de ECISA de 44,8 millones de euros.

La metodología de valoración principal usada por dicha compañía ha sido el descuento de flujos de caja (DCF) aplicada sobre el Plan de Negocio existente. El descuento de flujos de caja libre tiene en cuenta los resultados de la actividad de la Sociedad y sus políticas de inversión y de gestión del circulante a la hora de estimar la capacidad de generación de flujos libres de caja (FLC). Además, se tiene en consideración la estimación de la deuda financiera neta y de otros activos y pasivos de ECISA, con el objetivo de estimar el valor de los fondos propios (EqV) de la Sociedad.

2.- Adquisición del setenta por ciento (70%) del capital social de la mercantil CONSTRUCCIONES URRUTIA, S.A.

En cuanto a adquisición del setenta por ciento (70%) del capital social de la constructora vitoriana CONSTRUCCIONES URRUTIA, SA. ("URRUTIA"), cuya actividad principal abarca la edificación residencial y no residencial, la urbanización y la promoción inmobiliaria, el precio fijo de compraventa de las Acciones Transmitidas quedó establecido en la cantidad total de 1.-€, y adicionalmente se ha fijado un precio variable aplazado de compraventa de las Acciones Transmitidas a URBAS que ha quedado fijado en la cantidad total de 700.000.-€. Esta cantidad deberá ser pagada por URBAS antes del 31 de julio de 2024, y siempre que se hayan cumplido determinadas condiciones, fundamentalmente y dado que el precio aplazado se ha establecido sobre la facturación en los tres próximos ejercicios (2021, 2022 y 2023) por un importe acumulado igual o superior a 100 millones de euros. Para el pago de esta cantidad aplazada, además se debe cumplir la condición de que el EBITDA acumulado de los tres (3) ejercicios (2021, 2022 y 2023) sea positivo.

En relación con esta adquisición, la sociedad cuenta con un informe emitido a fecha actual por la firma CROWE Financial Advisory a través de su sucursal en España, CROWE Accelera Management, S.L. que ha arrojado una valoración de 34,5 millones de euros.

El método de valoración empleado por dicha compañía ha sido igualmente el descuento de flujos de caja (DCF) aplicada sobre el Plan de Negocio existente.

En cuanto 30% restante del capital social de la compañía ha sido adquirido por una tercera sociedad no vinculada con los anteriores accionistas de Urrutia, ni con Urbas, ni con sus actuales accionistas significativos.

No se han asumido compromisos o deudas adicionales con los accionistas de Urrutia con relación a esta operación.

3.- Adquisición del cien por cien (100%) del capital social de la mercantil NALMAR REAL ESTATE, S.L. y dos solares en La Albufereta (Alicante)

En cuanto a la adquisición del cien por cien (100%) del capital social de la mercantil NALMAR REAL ESTATE, S.L. ("NALMAR"), de fecha 13 de mayo de 2021, mediante la venta de la totalidad de su capital social, además de la venta de dos solares en la Albufereta (Valencia) por parte de Top Gestión Madrid S.L., informamos que los activos adquiridos cuentan con un valor total de 20.772.970,00 €, por lo que una vez deducida la deuda asociada que asciende a 4.580.565,00 € el NAV resultante es de 16.192.405,00 €.

Dicho importe resulta de las tasaciones de los activos inmobiliarios de la Albufereta por importe de 4.183.006,00 € (según tasación de Agrupación Técnica del Valor, S.A. Sociedad de Tasación de fecha 20 de diciembre de 2020) y de Almuñecar Marina Fase II por importe de 8.277.698,00 € (según tasación de Técnicos En Tasación, S.A., Tecnitasa de fecha 1 de diciembre de 2020). NALMAR cuenta además con el 51 % del capital social de DRUET REAL STATE S.L., participación valorada en 8.312.266,00 €, cantidad correspondiente a la tasación de los activos aportados por NALMAR mediante ampliación de capital realizada en DRUET y que contaban con tasación realizada por Agrupación Técnica del Valor, S.A. Sociedad de Tasación. El restante capital de DRUET es titularidad de la entidad LIBERBANK a través de su participada Mosacata S.L., que procedió a la aportación de activos con tasaciones actualizadas por el importe correspondiente de su participación en el capital social.

Dichas tasaciones se han realizado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras la EHA/3011/2007 y la EHA/564/2008.LA., utilizando los métodos de valoración habituales como son el Método Residual Dinámico y el de Comparación.

El precio pactado ha quedado establecido en la cantidad total de 15.194.986.-€, que será abonada mediante la entrega a favor de TOP GESTION MADRID S.L. de un total de 1.215.598.880,00 acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., de nueva emisión, completamente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones serán emitidas a un valor de 0,0125.-€ por acción: 0,010 de nominal y 0,0025 de prima emisión. El valor de capitalización se corresponde con el utilizado en anteriores operaciones, según los mismos criterios. Es decir, se trata de un valor de capitalización superior al de cotización en las fechas de negociación de los acuerdos, para el que se han utilizado los mismos parámetros que los seguidos en otras operaciones.

Los activos adquiridos son propiedad de personas o sociedades vinculadas a Alza Real Estate S.L. la cual es accionista significativo de URBAS según figura en los registros de la CNMV, por lo que esta operación fue considerada como vinculada.

4.- En relación a la adquisición del cien por cien (100%) del capital social de la mercantil JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. ("JOCA").

La Compañía informó al mercado que ha adquirido el cien por cien (100%) del capital social de la mercantil JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. ("JOCA"), formalizada el pasado 7 de enero de 2021, si

bien las partes llevaban negociando la operación y las condiciones de esta desde marzo de 2020, cuando se iniciaron las negociaciones.

URBAS adquiere JOCA por una cantidad total de 35 millones de euros que será abonada mediante la entrega a favor de los vendedores de un total de 2.799.999.999 acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., de nueva emisión, completamente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones serán emitidas a un valor de 0,0125.-€ por acción: 0,010 de nominal y 0,0025 de prima emisión. El valor de capitalización se corresponde con el utilizado en anteriores operaciones, según los mismos criterios. Es decir, se trata de un valor de capitalización superior al de cotización en las fechas de negociación de los acuerdos, para el que se han utilizado los mismos parámetros que los seguidos en otras operaciones.

La Compañía cuenta con un informe emitido por la firma independiente de reconocido prestigio internacional CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L. ("CROWE"), de fecha 19 de enero de 2021, que arrojó un valor razonable de JOCA de 150,07 millones de euros, de fecha posterior a la compra ya que era una de las condiciones a las que se sometía la compraventa. Dicha valoración cuya finalidad es el de obtener el valor razonable o "Fair market value" de JOCA se elaboró aplicando el método de descuento de flujos de caja (DFC) sobre las proyecciones consolidadas del Grupo JOCA como método principal. El DCF es el método más completo para calcular el precio de la Compañía teniendo en cuenta que: (i) el valor de las acciones de una empresa proviene de la capacidad de esta de generar flujos de efectivo para los propietarios de las participaciones, (ii) se encuentra menos influenciado por condiciones de volatilidad de mercado de valores, (iii) se realiza un análisis prospectivo del negocio y (iv) permite incorporar al modelo la estrategia operativa futura estimada. El método de flujo de caja descontado implica un valor presente neto de 171,105 millones de € con un Equity Value de 150,070 millones de €, lo que se encuentra por encima del resto de métodos de contraste.

En relación a las operaciones descritas:

Se han descrito los informes de valoración y método empleados, los cuales no han asumido supuestos especiales para la valoración.

- En cuanto a la operación de financiación hay que destacar la reducción de la deuda financiera desde los más de 185 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, hasta una cantidad de 56,5 millones de euros en el perímetro URBAS + ALDIRA, destacando además que dicha deuda queda totalmente regularizada y estructurada.

Asimismo se han conseguido ahorros para URBAS por un importe aproximado de 76,5 millones de €.

- En cuanto a las operaciones de adquisición debemos destacar que han generado unas plusvalías latentes a la Compañía de 153,6 millones de €, por la diferencia entre el precio pactado y las valoraciones obtenidas.
- Con todo ello, el valor total de los activos del grupo a 30 de junio de 2021 asciende a 966,3 millones de €, incluyendo plusvalías latentes incluidas por valor de 338 millones de €, y el pasivo financiero del grupo a 104,0 millones de €, ello teniendo en cuenta todo el perímetro del grupo incluyendo las nuevas sociedades adquiridas.

Las operaciones descritas se consideran perfeccionadas, estando pendiente la ratificación por parte de la Junta General de la Compañía a celebrar el próximo 6 de agosto de 2021 en primera convocatoria, o al día siguiente si procede en segunda convocatoria, de la ampliación de capital mediante compensación de créditos que servirá para la capitalización, entre otras, de las deudas generadas.

Ninguna de las operaciones descritas, salvo la relativa a la adquisición de NALMAR y los dos solares en la Albufereta, se ha realizado con partes vinculadas.

Para la admisión a cotización de las acciones procedentes de la ampliación descrita en el apartado anterior, será necesaria la publicación de Folleto Informativo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse

en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado. En la actualidad se está redactando, y la Compañía ha encargado una revisión limitada por parte de los auditores de la Compañía, Baker Tilly FMAC S.L.P., a fecha 30 de junio de 2021 sobre el balance resultante teniendo en cuenta las operaciones descritas, información que se incluirá en dicho Folleto.

En cuanto al accionariado, destacar que las operaciones descritas suponen la entrada en el capital social de la compañía de nuevos socios con participaciones significativas. Los porcentajes finales resultantes dependerán del importe final de la ampliación que sea acuerde en la próxima Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, cuya celebración está convocada el próximo 6 de agosto en primera convocatoria o el 7 de agosto en segunda convocatoria, así como de la suscripción por parte de los acreedores.

Salvo la operación de NALMAR ninguna de las restantes operaciones ha sido suscrita por los accionistas mayoritarios actuales.

El Consejo de Administración considera que las operaciones descritas son beneficiosas para la compañía por implicar adquisiciones que se enmarcan en la línea de expansión, internacionalización y diversificación seguida por el Consejo de Administración desde el año 2019, poniendo en valor las actuaciones realizadas durante los últimos meses y recientemente anunciadas al mercado, que son muy importantes para el crecimiento y expansión de la Compañía, y espera poder transmitir próximamente nueva información al mercado sobre otras operaciones en cartera.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 20 de julio de 2021.

Iván Cuadrado López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERBANK, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Liberbank, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad comunica la resolución, con efectos 19 de julio de 2021, del contrato de liquidez suscrito el 10 de julio de 2017 (el “Contrato”) entre Liberbank y Renta 4 Banco, S.A. (el “Intermediario Financiero”), que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 10 de julio de 2017 mediante el correspondiente Hecho Relevante número 254452.

La resolución del Contrato se realiza en el marco de la fusión por absorción entre Unicaja Banco, S.A., como sociedad absorbente, y Liberbank, como sociedad absorbida.

La Sociedad considera que el Contrato ha contribuido a reforzar la liquidez de las acciones de la Sociedad. Durante la vigencia del mismo, se han comprado un total de 59.213.596 acciones y se han vendido un total de 59.195.572 acciones.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre contratos de liquidez, se adjunta detalle de las operaciones realizadas por el Intermediario Financiero entre el 5 de julio de 2021 y el 19 de julio de 2021 (ambos inclusive).

Operaciones sobre acciones propias *	Cuenta de valores (Nº de acciones)	Cuenta de efectivo (Euros)	Cambio Medio
Saldo inicial firma del Contrato	197.994	189.300,00	
Saldo inicial 15T (02/07/21)	245.086	115.303,88	
Compras	728.042	-220.682,39	0,3031
Ventas	757.110	227.564,09	0,3006
Cánones de Mercado		-466,30	
Saldo final (19/07/21)	216.018	121.719,28	

* Se excluyen las acciones de autocartera ajenas al contrato de liquidez"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), que durante el periodo transcurrido entre el 13 de julio y el 19 de julio de 2021 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
13/07/2021	15/07/2021	Compra	BME	3.600	€24,8250	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
14/07/2021	16/07/2021	Compra	BME	2.000	€24,9750	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
15/07/2021	19/07/2021	Compra	BME	2.933	€24,7629	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
16/07/2021	20/07/2021	Compra	BME	2.752	€25,0311	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
19/07/2021	21/07/2021	Compra	BME	3.162	€25,2079	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
14.447	€24,9897

Alfonso Benavides Grases - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CEMENTOS MOLINS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cementos Molins, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A., comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) en idéntica fecha mediante Otra Información Relevante número 2164 (CNMV), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, *sobre los contratos de liquidez*, informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, ambos inclusive):

	Títulos	Importe Euros	Cambio Medio
Saldo inicial contrato	14.286	200.000,00	
Saldo inicial periodo	15.399	188.994,32	
Compras	6.054	99.993,70	16,517
Ventas	15.703	257.588,50	16,4038
Gastos		283,66	
Gastos custodia		119,37	
Saldo final periodo	5.750	346.186,09	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH

Por la presente les comunicamos los ajustes en el precio de ejercicio y en el ratio de los Warrants emitidos por Société Générale Effekten GmbH sobre NVIDIA Corp con fecha de emisión 6 de noviembre de 2020, 18 de febrero de 2021 y 14 de mayo de 2021 con motivo del stock Split con fecha 20 de julio de 2021.

Dichos ajustes tendrán efecto antes de la sesión del día 20 de julio de 2021.

Código ISIN	Código SIBE	Tipo	Vencimiento	Precio de Ejercicio	Ratio	Nuevo Precio Ejercicio	Nuevo Ratio
DE000SD045R5	H9633	Put	17-Sep-21	430	0.01	107.5	0.04
DE000SD045S3	H9634	Put	17-Sep-21	450	0.01	112.5	0.04
DE000SD045T1	H9635	Put	17-Sep-21	470	0.01	117.5	0.04
DE000SD045U9	H9636	Put	17-Sep-21	490	0.01	122.5	0.04
DE000SD045V7	H9637	Put	17-Sep-21	510	0.01	127.5	0.04
DE000SD045W5	H9638	Put	17-Sep-21	530	0.01	132.5	0.04
DE000SD044B2	H9585	Call	17-Sep-21	570	0.01	142.5	0.04
DE000SD3YV52	J0521	Put	17-Sep-21	590	0.01	147.5	0.04
DE000SD044C0	H9586	Call	17-Sep-21	590	0.01	147.5	0.04
DE000SD044D8	H9587	Call	17-Sep-21	610	0.01	152.5	0.04
DE000SD3YV60	J0522	Put	17-Sep-21	610	0.01	152.5	0.04
DE000SD044E6	H9588	Call	17-Sep-21	630	0.01	157.5	0.04
DE000SD044F3	H9589	Call	17-Sep-21	650	0.01	162.5	0.04

Código ISIN	Código SIBE	Tipo	Vencimiento	Precio de Ejercicio	Ratio	Nuevo Precio Ejercicio	Nuevo Ratio
DE000SD044G1	H9590	Call	17-Sep-21	670	0.01	167.5	0.04
DE000SD044H9	H9591	Call	17-Sep-21	690	0.01	172.5	0.04
DE000SF0A1W7	J1284	Put	17-Dec-21	420	0.01	105	0.04
DE000SF0A1X5	J1285	Put	17-Dec-21	460	0.01	115	0.04
DE000SF0A1Y3	J1286	Put	17-Dec-21	500	0.01	125	0.04
DE000SF0A1Z0	J1287	Put	17-Dec-21	540	0.01	135	0.04
DE000SF0AYW6	J1239	Call	17-Dec-21	560	0.01	140	0.04
DE000SD3YV78	J0523	Put	17-Dec-21	560	0.01	140	0.04
DE000SF0AYX4	J1240	Call	17-Dec-21	580	0.01	145	0.04
DE000SD3YV86	J0524	Put	17-Dec-21	600	0.01	150	0.04
DE000SD3YU12	J0483	Call	17-Dec-21	600	0.01	150	0.04
DE000SD3YU20	J0484	Call	17-Dec-21	620	0.01	155	0.04
DE000SF0AYY2	J1241	Call	17-Dec-21	640	0.01	160	0.04
DE000SD3YU38	J0485	Call	17-Dec-21	660	0.01	165	0.04
DE000SF0AYZ9	J1242	Call	17-Dec-21	680	0.01	170	0.04
DE000SF0A103	J1281	Put	18-Mar-22	450	0.01	112.5	0.04
DE000SF0A111	J1282	Put	18-Mar-22	490	0.01	122.5	0.04
DE000SF0A129	J1283	Put	18-Mar-22	530	0.01	132.5	0.04
DE000SF0AY06	J1235	Call	18-Mar-22	570	0.01	142.5	0.04
DE000SF0AY14	J1236	Call	18-Mar-22	610	0.01	152.5	0.04
DE000SF0AY22	J1237	Call	18-Mar-22	650	0.01	162.5	0.04
DE000SF0AY30	J1238	Call	18-Mar-22	690	0.01	172.5	0.04

Y para que conste, a los efectos oportunos firma la presente en Frankfurt am Main a 20 de julio de 2021.

Pierre Michel Campos Mansilla
Apoderado Especial de Société Générale

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

EVENTO EXTRAORDINARIO

NVIDIA Corp. realizará un Split 4x1.

Nombre Compañía: NVIDIA Corp.
 Reuters: NVDA.OQ
 Bloomberg: NVDA:UW
 ISIN: US67066G 1040

Términos:
 Fecha ExDate: 20/07/2021
 Split: 4x1 (4 acciones nuevas donde antes había 1 vieja)

EMISIONES AFECTADAS

Este evento extraordinario afectará a los siguientes instrumentos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	J1902	NLBNPES13LA4	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 750	100	0.01	17/12/2021
2	J1901	NLBNPES13L92	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 700	100	0.01	17/09/2021
3	J1904	NLBNPES13LC0	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 800	100	0.01	18/03/2022
4	J1903	NLBNPES13LB2	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 750	100	0.01	18/03/2022
5	J1150	NLBNPES13C36	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 650	100	0.01	17/09/2021
6	J1151	NLBNPES13C44	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 700	100	0.01	17/12/2021
7	J1908	NLBNPES13LG1	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 650	100	0.01	17/12/2021
8	J1907	NLBNPES13LF3	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 650	100	0.01	17/09/2021
9	J1906	NLBNPES13LE6	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 600	100	0.01	18/03/2022
10	J1905	NLBNPES13LD8	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 550	100	0.01	18/03/2022
11	J1154	NLBNPES13C77	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 500	100	0.01	17/12/2021
12	J1153	NLBNPES13C69	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 550	100	0.01	17/09/2021

AJUSTE

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. aplicará el siguiente Factor de Ajuste sobre las características de las emisiones anteriores para que este evento extraordinario tenga un efecto económicamente neutral:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Número de Acciones Viejas}}{\text{Número de Acciones Nuevas}} = \frac{1}{4} = 0.25$$

Nuevo Precio de Ejercicio (redondeado a 2 decimales) = Viejo Precio de Ejercicio x Factor de Ajuste

Nueva Paridad (redondeada a 4 decimales) = Vieja Paridad x Factor de Ajuste

Nuevo Ratio (redondeado a 4 decimales) = 1 / Nueva Paridad

NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES AFECTADAS

Una vez aplicado el ajuste anterior sobre las características de las citadas emisiones, éstas tendrán las siguientes características a partir del 20/07/21 (incluido):

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Nuevo Precio de Ejercicio	Nueva Paridad	Nuevo Ratio	Fecha de Vencimiento
1	J1902	NLBNPES13LA4	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 187,5	25	0.04	17/12/2021
2	J1901	NLBNPES13L92	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 175	25	0.04	17/09/2021
3	J1904	NLBNPES13LC0	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 200	25	0.04	18/03/2022
4	J1903	NLBNPES13LB2	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 187,5	25	0.04	18/03/2022
5	J1150	NLBNPES13C36	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 162,5	25	0.04	17/09/2021
6	J1151	NLBNPES13C44	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 175	25	0.04	17/12/2021
7	J1908	NLBNPES13LG1	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 162,5	25	0.04	17/12/2021
8	J1907	NLBNPES13LF3	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 162,5	25	0.04	17/09/2021
9	J1906	NLBNPES13LE6	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 150	25	0.04	18/03/2022
10	J1905	NLBNPES13LD8	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 137,5	25	0.04	18/03/2022
11	J1154	NLBNPES13C77	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 125	25	0.04	17/12/2021
12	J1153	NLBNPES13C69	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 137,5	25	0.04	17/09/2021

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. comunica lo anterior para conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 19 de Julio de 2021

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“La Sociedad informa que en relación con el contrato de línea de liquidez sindicado firmado el 17 de marzo de 2017 novado modificativamente el 25 de abril 2019 (el “Contrato NM2”) y cierta emisión de bonos emitidas el 17 de marzo de 2017 (los “Bonos NM2” - ISIN para los bonos 144A: XS1584885740 / ISIN para los bonos Regulation S: XS1584885666-, conjuntamente con el Contrato NM2, los “Instrumentos de Deuda NM2”), Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”) ha obtenido nueva autorización de las entidades acreedoras para la extensión del plazo de vencimiento de los Instrumentos de Deuda NM2 siendo el nuevo plazo de vencimiento el 28 de julio de 2021, sujeto a determinadas condiciones.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción Y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV) y 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 13 al 19 de julio de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
13/07/2021	ACS. MC	AQE	2.663	22,270	SOCIETE GENERALE
13/07/2021	ACS. MC	DXE	8.185	22,276	SOCIETE GENERALE
13/07/2021	ACS. MC	MAD	32.265	22,279	SOCIETE GENERALE
13/07/2021	ACS. MC	TQE	1.887	22,278	SOCIETE GENERALE
14/07/2021	ACS. MC	AQE	2.511	22,119	SOCIETE GENERALE
14/07/2021	ACS. MC	DXE	7.589	22,115	SOCIETE GENERALE
14/07/2021	ACS. MC	MAD	34.421	22,120	SOCIETE GENERALE
14/07/2021	ACS. MC	TQE	1.539	22,125	SOCIETE GENERALE
15/07/2021	ACS. MC	AQE	5.400	21,660	SOCIETE GENERALE
15/07/2021	ACS. MC	DXE	17.100	21,662	SOCIETE GENERALE
15/07/2021	ACS. MC	MAD	63.900	21,668	SOCIETE GENERALE
15/07/2021	ACS. MC	TQE	3.600	21,667	SOCIETE GENERALE

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
16/07/2021	ACS. MC	AQE	4.200	21,482	SOCIETE GENERALE
16/07/2021	ACS. MC	DXE	17.500	21,457	SOCIETE GENERALE
16/07/2021	ACS. MC	MAD	63.900	21,472	SOCIETE GENERALE
16/07/2021	ACS. MC	TQE	4.400	21,441	SOCIETE GENERALE
19/07/2021	ACS. MC	AQE	4.767	20,980	SOCIETE GENERALE
19/07/2021	ACS. MC	DXE	28.924	20,909	SOCIETE GENERALE
19/07/2021	ACS. MC	MAD	111.533	20,881	SOCIETE GENERALE
19/07/2021	ACS. MC	TQE	4.776	20,976	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

El presente documento recoge los Importes de Liquidación pagaderos a los tenedores de los instrumentos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. que se detallan a continuación, así como los Precios de Liquidación y Tipos de Cambio Aplicables utilizados para su cálculo, tal y como se detalla en las Condiciones Finales.

Fecha de Vencimiento: 16/07/2021
 Fecha de Liquidación: 21/07/2021

SIBE	ISIN	Producto	Subyacente	Divisa del Subyacente	Niveles	Paridad	Ratio	Status	Precio de Liquidación	Tipo de Cambio	Importe de Liquidación (EUR)
J0809	NLBNPES132F0	ARRANT CALL	DAX® Index	EUR	Precio de Ejercicio: 15600				EUR 15621.91	1	0.02
J0818	NLBNPES132O2	ARRANT PUT	DAX® Index	EUR	Precio de Ejercicio: 14100				EUR 15621.91	1	0.00
J0830	NLBNPES13314	ARRANT CALL	IBEX 35® Index	EUR	Precio de Ejercicio: 9300				EUR 8436.9	1	0.00
J0844	NLBNPES133F8	ARRANT PUT	IBEX 35® Index	EUR	Precio de Ejercicio: 8300				EUR 8436.9	1	0.00
J1034	NLBNPES138V4	ARRANT CALL	Banco Santander SA	EUR	Precio de Ejercicio: 3		2	0.5	EUR 3.038	1	0.02
J1046	NLBNPES13975	ARRANT PUT	Banco Santander SA	EUR	Precio de Ejercicio: 2.7		2	0.5	EUR 3.038	1	0.00
J1064	NLBNPES139P4	ARRANT CALL	Telefónica SA	EUR	Precio de Ejercicio: 4		2	0.5	EUR 3.7155	1	0.00
J1075	NLBNPES13AD4	ARRANT PUT	Telefónica SA	EUR	Precio de Ejercicio: 3.7		2	0.5	EUR 3.7155	1	0.00
J1947	NLBNPES13MJ3	ARRANT CALL	Banco Santander SA	EUR	Precio de Ejercicio: 3.5		2	0.5	EUR 3.038	1	0.00
J1949	NLBNPES13ML9	ARRANT CALL	Banco Santander SA	EUR	Precio de Ejercicio: 3.6		2	0.5	EUR 3.038	1	0.00
J1958	NLBNPES13MU0	ARRANT PUT	Banco Santander SA	EUR	Precio de Ejercicio: 3.3		2	0.5	EUR 3.038	1	0.13
J1959	NLBNPES13MV8	ARRANT PUT	Banco Santander SA	EUR	Precio de Ejercicio: 3.5		2	0.5	EUR 3.038	1	0.23

En Madrid, a 19 de julio de 2021
El Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubos Reunidos, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación al expediente iniciado tras la presentación de una solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas afectadas por la pandemia conforme al RD-L 25/2020 de 3 de Julio (la “Solicitud”), por importe de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS

Anuncios *Communications*

(112.800.000 €) a través de un préstamo participativo, de cuya existencia se informó al mercado mediante Comunicación de Información Privilegiada de fecha 7 de enero de 2021 (nº registro 656 CNMV), Solicitud que fue aprobada por el Consejo Rector del Fondo el pasado 13 de julio de 2021, se informa que el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada hoy día 20 de julio de 2021 ha autorizado dicha Solicitud.

La concesión de apoyo público temporal respalda la estrategia y el futuro de Tubos Reunidos, tras los efectos que la pandemia ha tenido en el Grupo, en los procesos de descarbonización y en la transición energética hacia energías limpias e hidrógeno.

Inés Núñez de la Parte - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
